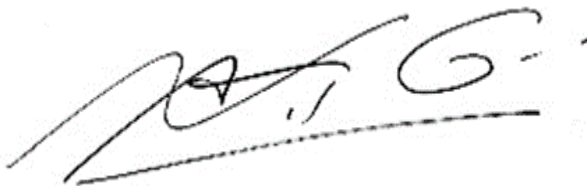


JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2022-00177 00

En atención a la solicitud realizada por el extremo actor (No 41 exp digital), el Despacho ordena oficiar a las entidades EPS SURAMERICANA S.A., para que, dentro del término de 5 días, contados a partir de la recepción de la notificación, informe el nombre del empleador que genera los aportes a la seguridad social de la demandada MERLY MARGARITA SANCHEZ FLOREZ y los datos que allí reposen respecto a las direcciones donde resida. **Comuníquese por el medio más expedito posible.**

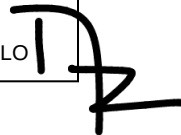
NOTIFÍQUESE,



NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

P.L.R.P.

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>024</u> de hoy <u>11 DE ABRIL DE 2023</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--



Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede44cfec35629ad2006f28af0b1ae366311048e8f64057a2aa3e580367bb954**
Documento generado en 03/04/2023 07:48:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>